



El Fiscal General del Estado

16197 *Real Decreto 1412/2011, de 14 de octubre, por el que se nombra Inspector Fiscal de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado a don Francisco Javier Comyn Rodríguez.*

A propuesta del Ministro de Justicia, vista la formulada por el Fiscal General del Estado, reunido el Consejo Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de octubre de 2011, Vengo en nombrar Inspector Fiscal de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado a don Francisco Javier Comyn Rodríguez. Dado en Madrid, el 14 de octubre de 2011. JUAN CARLOS R. El Ministro de Justicia FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ.- (B.O.E. nº 249, sábado 15 de octubre de 2011)



INTERVENCION DEL EXCMO. SR. FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE TOMA DE POSESIÓN, COMO INSPECTOR FISCAL DE LA INSPECCIÓN FISCAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER COMYN RODRÍGUEZ.-

Salón de Actos de la Fiscalía General del Estado.
21 de octubre de 2011 - 13:00h.-

La toma de posesión de Javier Comyn como Inspector Fiscal, o, para no inducir a error, como Fiscal de la Inspección Fiscal, cierra un ciclo de profunda renovación de este órgano, que ha afectado a su configuración, a su composición personal, a sus objetivos y creo que también a sus planteamientos de futuro.

He dicho una y otra vez, en esta y en otras tribunas, durante casi ocho años, que, desde la perspectiva general que obtiene el Fiscal General del Estado de todo el funcionamiento del Ministerio Público, se obtiene con claridad la conclusión de que la Inspección Fiscal constituye la clave esencial –el motor, he dicho alguna vez- de la articulación de toda esa compleja maquinaria.

En la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal del año 2007 optamos por proponer al Gobierno un nuevo estatus jurídico de los inspectores que incluía, entre otras medidas, la temporalidad de su destino, limitado a diez años, con una finalidad fundamental: potenciar la renovación periódica de un órgano que, por la propia naturaleza de la función que desempeña, exige un contacto cercano y un conocimiento directo del trabajo real y de la situación actual, en cada instante, de la Carrera Fiscal. De cómo y dónde trabajan los Fiscales, de cuáles son sus necesidades



y sus aspiraciones, de cómo se configura el mapa y cómo suena el pulso del grupo profesional variopinto y complejo que da vida al Ministerio Público.

Ese espíritu de renovación permanente, por razones diversas y no todas felices, se ha hecho realidad sin embargo al margen y con antelación al desarrollo de esa norma. El fallecimiento inesperado y doloroso para todos del recordado Rafael Valero, que cimentó en su lealtad a la institución un gran esfuerzo para dar los primeros pasos de la profunda transformación exigida por el cambio de modelo organizativo y funcional que hemos acometido con éxito en los últimos años, fue la peor parte de todo este proceso. En contrapartida, y en buena medida en homenaje a aquel esfuerzo, lo cierto es que las nuevas incorporaciones producidas en la plantilla de la Inspección Fiscal han permitido, bajo la dirección de Alfonso Aya, refrescar las fuerzas y apostar por nuevas formas de trabajo, orientadas precisamente a ese impulso innovador.

El nombramiento de Javier Comyn como Fiscal de la Inspección encaja milimétricamente en ese diseño, y cierra, como decía, esta etapa.

Javier es un profesional de enorme valía, que ha recorrido paso a paso lugares y posiciones muy diferentes en la Carrera Fiscal, y antes de la Carrera Fiscal, en unos momentos de su vida que reflejan, en su currículum, un recorrido laboral y profesional propio del arquetipo del *hombre hecho a sí mismo*.

Todos esos méritos, su paso por la Fiscalía de Cádiz, por la de Ciudad Real, su larguísima trayectoria por la que, como también he dicho en multitud de



ocasiones, seguramente sea la Fiscalía más difícil por muchas razones -la de Madrid-, su especialización en el ámbito laboral o en medio ambiente, su tarea como decano de sección en esa misma Fiscalía, han ido conformando la fortaleza que se intuye detrás de su aspecto de hombre discreto y apacible. Una solidez profesional avalada por los numerosos compañeros que han compartido destino con él, y también por los que han desempeñado su tarea bajo su dirección.

Pero es la última etapa profesional de Comyn la que justifica y apoya más directamente la propuesta de su nombramiento como nuevo miembro de la Inspección Fiscal. Comyn pertenece a la primera hornada de Fiscales Jefes de Área, tras la creación de esa figura a raíz de la mencionada reforma estatutaria de 2007. Su desempeño de esa función, en una de las Fiscalías de Área más grandes (de hecho, más grande que algunas Fiscalías Provinciales) nos permite aprovechar e incorporar a la sala de máquinas del Ministerio Público el elemento clave al que me refería antes: el conocimiento directo y cercano de una estructura novedosa, de alguna manera “en rodaje”, que durante tres años ha ido consolidándose como la forma de aproximación más cercana del Ministerio Fiscal a los ciudadanos, en un contexto local donde cobra especial incidencia en la vida ciudadana la actuación profesional de los Fiscales.

El estado de desarrollo de las Fiscalías de Área, y del entramado institucional y orgánico que ha supuesto su imbricación en la estructura tradicional de la Fiscalía, ha ido generando una serie de cuestiones novedosas, a veces problemáticas, que a estas alturas ya pueden ser diagnosticadas y ser objeto de propuestas y soluciones.



En breve va a ver la luz una Instrucción de la Fiscalía General del Estado que trata de compilar los planteamientos y las sugerencias de los Fiscales Superiores y Fiscales Jefes Provinciales y de Área que se reunieron en Sevilla y Cuenca, culminando de ese modo, también en este punto, la implantación del nuevo modelo establecido en 2007.

La incorporación simultánea de Javier Comyn a la inspección nos ofrece, por tanto, la inmejorable ocasión de contar con la voz viva de la experiencia inmediata, en la línea que apuntaba al describir la necesidad de contacto directo entre Inspección Fiscal y realidad de la Carrera y el Ministerio Público.

Como Fiscal General del Estado albergo, en definitiva, la plena convicción de que el nombramiento que se materializa en esta toma de posesión – muy posiblemente la última que me toque presidir- constituye un valioso punto y seguido del relato apasionante y lleno de futuro de la modernización del Ministerio Fiscal.

Espero Javier, con plena confianza en tu capacidad para ello, que ese relato de futuro contendrá páginas muy satisfactorias para tu devenir profesional. Y me gustaría pensar que lo serán también para el conjunto del Ministerio Público.

Personalmente te deseo que la coherencia y el rigor personal y profesional que han adornado tu carrera te deparen lo mejor. Enhorabuena, Javier, y mis mejores deseos para ti y para los tuyos.